

LA VOZ DEL RIO TAME 105.2 FM

NIT: 901.591.633-5

www.lavozdelriotame.com



MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES

PROYECTO POLÍTICO Y COMUNICATIVO LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM

Emisora Comunitaria de Tame
Nit 901.591.633-5



Carrera 14 # 15-34 Barrio las Ferias
Email: lavozdelriotame105.2@yahoo.com
Tame – Arauca
COLOMBIA

Contacto:
311-4167003



Tame, Marzo 01 de 2026

INTRODUCCION

CÓDIGO DE ÉTICA EMISORA COMUNITARIA LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM

MISSION: La Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2FM es una organización social, sin ánimo de lucro que a través del espacio radial dá voz a la comunidad, de forma participativa, con una propuesta de fortalecimiento en cultura, el aspecto social, ambiental, educativo y familiar, en donde se logre crecimiento de la región mediante la difusión de información que instruya y aporte no solo en la economía si no en la integración de valores.

VISION: La Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2FM se posicionará como una de las emisoras más sonadas y con mayor reconocimiento en el Departamento, líder en la generación de proyectos de comunicación para la comunidad y que contribuyan al crecimiento de la región.

OBJETIVO GENERAL: Crear y difundir programas radiales de interés en pro de la comunidad, que contribuyan al crecimiento económico y social de la región y que impulsen los procesos de participación y el fomento de la cultura, turismo y demás en el Departamento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Comunicar contenidos de carácter e interés comunitario y social acordes a las problemáticas, necesidades e intereses de las comunidades.
- Satisfacer las necesidades de información y entretenimiento de la gente que vive en el Municipio de Tame.
- Brindar al Municipio de Tame una economía más dinámica y participativa.
- Proveer una alternativa diferente de radiodifusión, especialmente una oportunidad de difusión para los jóvenes con participación directa.
- Fortalecer las organizaciones vinculadas en nuestra base social par que por medio de proyectos de formación mejoremos los índices en la comunidad.
- Promover la vivencia de una cultura ciudadana basada en los valores, en la familia y en la cultura llanera.
- Construir un estilo de radio comunitaria innovadora, fresca y diferente.
- Consolidar un conjunto de programas que generen interés y aporten a la comunidad (ocio, informativos, educativos, de entretenimiento, de opinión)



PRINCIPIO RECTOR

La Voz del Rio Tame 105.2FM será un bien y un medio para uso de la comunidad, una responsabilidad conjunta de mantenerla en firme, que de la mano con los entes públicos y privados se pretende un desarrollo económico, social y humano para el Municipio de Tame.

PRINCIPIO DE DIVERSIDAD

La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM velará por una participación plural de las situaciones, expresiones, comportamientos y valores que la comunidad o diferentes territorios presenten, con el fin de difundirlas y comprenderlas en su derecho de vivir en paz y de ser tal como son.

PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD

- La autonomía de la emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM no se verá comprometida por la búsqueda de la sostenibilidad política, legal y económica del proyecto comunicativo.
- LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM promoverá el ejercicio ciudadano de los derechos humanos con un desarrollo sostenible en la búsqueda de la paz en las sociedades y la equidad.
- LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM tendrá el papel de formar y educar audiencias críticas y propositivas con criterios éticos y ciudadanos que generen responsabilidad social y ambiental del proyecto.

POLITICAS DEL PROYECTO POLÍTICO Y COMUNICATIVO DE LA EMISORA COMUNITARIA LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM

CULTURA Y CIUDADANIA

- La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM transmitirá contenidos de programación de manera responsable, respetando la intimidad, el buen nombre, la honra y demás derechos fundamentales de la sociedad civil.
- La programación de la emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM estará orientada al reconocimiento de identidades, integración y la promoción de la participación ciudadana.
- LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM será un espacio en el cual la comunidad podrá ejercer sus derechos en toda su dimensión.
- La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM propiciará espacios de encuentro,



participación y debate de los sectores de la comunidad de actividades comunitarias y sociales.

- Ante polémicas en noticias o información, la emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM ofrecerá diferentes visiones, posiciones y brindará herramientas para que la audiencia tenga criterios de reflexión frente a la información o hecho suministrado.

CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

- Tener espacios para informar, educar, divertir, generar opinión y reflexión de impacto social sobre temas de interés colectivo.
- Explorar formatos, lenguajes, programaciones y géneros que posibiliten la producción de propuestas innovadoras, creativas, influyentes, atractivas y de calidad.
- Convertiremos el uso de la radio en un espacio lúdico, de expresión y motivación alrededor de los sentidos de los individuos y de la comunidad organizada.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM apoya la capacitación, formación y actualización del cuerpo humano de la emisora, con el fin de lograr un fortalecimiento y reconocimiento no solo para los contenidos de la programación sino un crecimiento individual.

VISIBILIDAD DE TEMAS QUE NO SE MANEJAN EN OTROS MEDIOS

La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM maneja procesos de comunicación ciudadana, con investigación y difusión de temas propios de la agenda local, nacional e internacional que permitirán abarcar temas a fondo y crear canales de comunicación entre familia, sociedad y Estado.

CONCERTACION DE ESTRATEGIAS DEL PROYECTO POLÍTICO Y COMUNICATIVO LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM

105.2 FM

CAPITULO I. DE LA PRODUCCIÓN.

Pautas básicas para la aceptación de proyectos de producción radial.

La aprobación de programas radiales en cabeza de la junta de programación seleccionara a las organizaciones sociales y/o personales naturales interesadas en realizar programas en la emisora a partir de siguientes requisitos:

- Presentación por escrito del proyecto comunicativo: (Nombre del programa, objetivo, responsable, público a quien va dirigido, duración del programa, día y hora de emisión, modo de realización, estrategias de financiación y estrategias de interacción comunitaria.
- Se realizara un programa piloto o demo para supervisar que el programa este dentro de los requerimientos y posterior a ello continuar con un seguimiento.
- El programa debe promover el desarrollo, los derechos humanos, la convivencia, el arte, la cultura, la no violencia y la construcción de paz en la comunidad.
- Cuando no se cumpla con el código de ética y con el proyecto político y comunicativo la junta de programación retirará el programa del aire.
- Exigir a los proponentes de programas un nivel básico en producción radial o la emisora garantizar esta formación a partir de escuelas radiofónicas.

Pautas básicas para orientar procesos de investigación y manejo de fuentes para la realización de programas

- Establecer la idoneidad de las fuentes sobre el tema a tratar: las fuentes siempre se identificarán, se ordenaran de acuerdo a su credibilidad y siempre se determinará el grado de confiabilidad de una fuente.
- En las informaciones donde haya acusación contra una persona u organización, el periodista deberá obtener la versión de ella y se transmitirá lo que diga en su defensa.
- Se garantiza el derecho de todo periodista de guardar la reserva de la fuente.
- Se consultará más de una fuente, con el fin contrastarlas y dar una información completa y verídica.
- No se permiten grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz está siendo grabada y saber dónde va a ser utilizada; igualmente el oyente tiene derecho a saber quién es el entrevistado. Excepciones: casos de corrupción, actividades ilegales, fraude.

Acerca de la música.

- Permitir la difusión de los diferentes géneros musicales crossover con el fin de llegar a toda comunidad en diferentes espacios.
- Frente a los contenidos excluyentes, problemáticos o de léxico fuerte en las canciones se debe dar manejo.
- Se debe promover la investigación de géneros, historias y contextos de las músicas en la transmisión de programas.
- Realizar programas en vivo de música de nuestra región y demás.
- Dar espacios y promover la realización de grabaciones a los músicos locales.

CAPITULO II. DE LA CIUDADANIA, LA DEMOCRACIA Y LA CULTURA

Sobre la realización de programas para proteger el derecho a la diferencia

- LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM realizará programas que identifiquen y den a conocer las características de las diversas tendencias culturales.
- La emisora comunitaria será una instancia de participación ciudadana en los procesos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales del municipio.
- La programación debe mostrar la diversidad de espacios de acuerdo a la diversidad de intereses que caracterizan a una población.
- Se fomentará la diversidad de espacios conforme a los intereses de la población con espacios de participación para discutir y concertar la creación de políticas públicas en comunicación y cultura.
- Adelantar campañas y actividades que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia en las comunidades.
- Brindar espacios a las comunidades que tienen poco acceso en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, mujeres y niñez.
- Usar lenguaje que no discrimine por opción sexual o discapacidad y conjugar lenguajes propios y externos para la construcción de mensajes.

Formas de participación para involucrar a distintos sectores de la comunidad en realización de programas



- En la emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM se puede participar directamente haciendo parte de la programación a través de un espacio o como miembro de la junta de programación.
- La emisora comunitaria creó una junta de programación con representación de las comunidades.
- Permitir un espacio abierto para que las personas que no están en una organización social puedan participar
- La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM realizará convocatorias públicas periódicamente para que la gente interesada se acerque a emisora
- Se fomentarán procesos formativos en producción radial.

Realización de programas donde se tengan en cuenta los derechos de los niños y las niñas

- Educar en valores, principios y derechos a los niños y niñas y explorar las maneras en que esta población puede aportar al desarrollo social de su localidad.
- Formación de audiencia sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la información y así mismo lograr reconocer los gustos, preferencias y necesidades comunicativas de la audiencia infantil.
- Promover campañas contra el maltrato y el abuso a la niñez, por medio de programas orientados a los adultos con énfasis en defensa y cumplimiento de los derechos de la niñez.
- Respetar el derecho a la comunicación y a la ciudadanía que tiene la niñez.
- Los programas infantiles deberán respetar las formas de expresión propias del universo infantil.
- No ridiculizar, minimizar ni comercializar a la niñez en la producción radial.
- Gestionar ante las autoridades pertinentes la inclusión en el currículo escolar de la educación en radio y otras tecnologías de la información.

Pautas para evitar la discriminación por etnia, género o condición social

- No permitir la discriminación ni uso de lenguaje que atente contra la identidad de raza, creencia o condición social.
- Igualdad intelectual o afectiva en el abordaje de temas que hacen referencia a las diferencias entre hombre y mujeres.



- Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias raciales y demás ámbitos en condición social.
- Evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.
- Trabajar con equidad de género en las comunidades y con el talento humano interno de la emisora.

Formas de involucrar a la población desplazada y el tratamiento de la información sobre este tema.

- Promover programas y actividades en contra de la discriminación y el desconocimiento de la población desplazada.
- Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.
- Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias.
- Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.

Formas de comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garanticen el entorno para las próximas generaciones.

- Organizar y apoyar campañas de sensibilización sobre las problemáticas medio ambientales del contexto local
- Promover información que exponga las posibilidades de conservación y aprovechamiento de recursos naturales y el medio ambiente en general.
- Educar sobre la importancia de conservación medioambiental reciclaje para la sostenibilidad medioambiental.
- Crear espacios de discusión con políticas medioambientales de relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Hacer parte de Comités de Prevención y Atención de Desastres.

Funciones del defensor del oyente de una emisora comunitaria.

- Apoyar los procesos formativos en audiencias sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la comunicación.

- Apoyar mecanismos y procesos de formación que construyan una conciencia y responsabilidad social, pública y ciudadana, en los comités o juntas de programación frente al manejo de los contenidos difundidos por la emisora comunitaria.
- Realizar seguimiento y medición de impacto de la producción radial
- El defensor deberá recibir las denuncias y tramitar ante quien corresponda.
- Velar por que la programación esté acorde a las propuestas acordadas en el proyecto comunicativo.
- Reconocer a la audiencia, más que como oyentes, como interlocutores y actores de desarrollo social.

CAPITULO III. CRITERIOS PERIODÍSTICOS

Principios éticos de los realizadores de la información

- El respeto y la promoción del derecho a la honra, a la intimidad y al buen nombre de las personas.
- La prevalencia del interés general sobre el particular para todo tipo de información que se produzca en el medio.
- La práctica periodística se debe ejercer con responsabilidad social, equidad, honestidad y justicia.
- No se le quitara el derecho a ninguna persona de expresarse ni de dar su versión sobre cualquier hecho o noticia emitida.
- La programación e información se trabajarán con independencia y libertad de expresión.
- Reconocimiento y promoción de los derechos fundamentales del ser humano.
- La veracidad, precisión y agilidad en el manejo de la información.
- El lenguaje periodístico debe ser claro, sencillo, respetuoso y acorde con las características culturales del contexto.

Principios con relación al manejo de fuentes

- Las relaciones entre el periodista y la fuente estarán basadas en el respeto, la independencia y la veracidad.



- La pluralidad de fuentes garantiza confiabilidad y calidad informativa.
- Los realizadores tienen la obligación de no revelar la identidad de las fuentes que hayan solicitado mantenerse anónimas, salvo los casos que contemple la ley.
- Se contará con diversas clases de fuentes como las testimoniales, documentales y bibliográficas.

Características de un hecho para considerarlo noticioso

- Nuestro noticiero “La Agenda Informativa De Los Llanos” será la ruta para la consecución de información.
- El tema debe ser de interés general y no particular.
- La información local tiene primacía. La información regional, nacional y mundial, se contextualizará para dar mayores elementos de análisis a la audiencia.
- Los hechos de la realidad que signifiquen variaciones y cambios, positivos como negativos, notas de interés, problemáticas y propuestas en la comunidad se reconocen como informaciones prioritarias para el medio.
- Las informaciones actuales, lo que está sucediendo en el momento y que atañe a la comunidad.
- Es deber de la emisora hacer seguimiento a los hechos que han sido noticia.

Criterios para atender la diversidad de géneros en la programación

- Innovar y enriquecer los diálogos entre la audiencia y los realizadores a través de la producción de programas con diversas formas de narrar acudiendo a los géneros radiales (narrativo, de opinión, dramatizado, informativo y musical).

Manejo de información en programas dirigidos a grupos por edad.

- Dejar establecidos los horarios de la programación según el tipo de audiencia.
- Se tendrán siempre claros los gustos, las necesidades y las temáticas de interés de cada grupo de edad de la población.
- Habrá variedad tanto en los intérpretes como en las historias de las narrativas radiofónicas.
- Cada grupo de edad dependiendo la programación tendrá un control del lenguaje, léxico y música utilizada (palabras, significados, ritmos, entonaciones y ambientes).

- Promover la participación de las audiencias a través de encuestas, grupos de discusión, llamadas telefónicas y encuentros locales temáticos con el fin de conocer la opinión sobre la programación.

CAPITULO IV.

HECHOS VIOLENTOS Y CRITICOS

Criterios que deben tenerse en cuenta para el manejo de fuentes sobre hechos violentos.

- Antes de emitir cualquier nota comprobar la exactitud y veracidad de las fuentes y cuidarse de no caer en el error.
- Corroborar e Identificar las fuentes siempre que sea factible.
- No limitarse a las fuentes primarias y oficiales.
- No se pagará por noticias y mucho menos se aceptara dinero o soborno para emitirlas.
- Cerciorarse que los titulares, avances noticiosos, fotos, videos, materiales, fragmentos sonoros y citas suministradas por terceros o medios de comunicación, no tergiversen los hechos.

Consideraciones que deben hacerse para el manejo del lenguaje en la comunicación de hechos violentos.

- Siempre se utilizará en la comunicación lenguaje claro y concreto para dar la noticia precisa.
- El locutor evitará los calificativos y dará la noticia con total imparcialidad y sin apasionamientos.
- Emitir informaciones que le permitan a la audiencia, mantener la esperanza.
- No promoveremos el sensacionalismo y amarillismo en ningún tipo de noticia y sin importar la circunstancia.

Estrategias para evitar el tratamiento sensacionalista de la información de hechos violentos.

- No se usará en ninguna noticia lenguaje exagerado y descontextualizados, se buscara siempre generar confianza en los oyentes y no pánico.
- Estar libres de vínculos y actividades que puedan comprometer su integridad o perjudicar su credibilidad, no buscar conflictos de intereses, reales o aparentes.
- En ninguna noticia se involucraran apasionamientos y se caerá en rumores que



descontextualicen.

- Sin excepción alguna se sacará provecho del drama humano, ni para amarillismos ni para atraer audiencia.
- El periodista deberá generar confianza en los oyentes para que la noticia sea tomada seriamente.
- Evitar la manipulación o trato preferencial de anunciantes y personas con intereses particulares.

Estrategias para conjugar la inmediatez propia de la radio con la responsabilidad en la información de hechos violentos.

- Las noticias o información emitida lanzar información sin tener certeza y apoyo probatorio sobre el hecho.
- Rechazar presiones por parte de los directores de medios o personas con intereses particulares y que influyen en la cobertura noticiosa.
- Cuando la información emitida afecte adversamente a personas e instituciones, se debe permitir la rectificación en condiciones de equidad.
- Mostrar una especial sensibilidad y respeto al tratar información que afecte a: niños, adultos mayores, personas con discapacidad, o quienes hayan sufrido de abusos, tragedias o amenazas.

CAPITULO V.

PUBLICIDAD Y FINANCIACION

Criterios para aceptar o rechazar pauta publicitaria.

- Que no atente contra los principios del proyecto comunicativo y se encuentre dentro de las exigencias legales vigentes.
- Se rechazará cualquier publicidad que esté en contra del bienestar físico, mental o moral de la comunidad.
- En la promoción de productos o servicios siempre se tendrá prioridad con los productos de la región, siempre y cuando cumplan con lo establecido por la ley para su circulación y distribución.



- Que no tengan ningún tipo de proselitismo político y religioso.
- No se promoverá la publicidad de ningún producto o servicio que sea engañosa.
- Tendrá prioridad toda aquella pauta publicitaria que apoye campañas de proyección social, ayuden a la prevención y solución de los problemas de la comunidad.
- Se investigará la procedencia y fines del objeto publicitario.

Elementos a considerar en los mensajes publicitarios.

- Los periodistas y locutores tendrá siempre un manejo de lenguaje radial adecuado con estética y léxico adecuado.
- No se pasara por encima de otros productos, servicios o bienes para emitir la publicidad.
- No se vulneraran los derechos de nadie.
- Deben ser mensajes con credibilidad, veracidad y claridad en su emisión.

Criterios de la emisora para diferenciar la publicidad y la propaganda.

- Propaganda: Son aquellos mensajes que promueven ideas y conceptos para la construcción de ciudadanía, análisis, opinión, sensibilización y formación de público.
- Publicidad: Mensajes que promociona bienes y servicios, con el fin de atraer y retener clientes o consumidores de un producto.

Criterios para programar pauta publicitaria.

- Todas las pautas estarán sincronizadas con los horarios, locutores y la programación establecida de la Emisora.
- Tendremos un sello propio, con voces estéticas y que la gente reconozca y un perfil de la emisora en su producción.
- Tener claridad en la audiencia a la que llegará el mensaje dependiendo los horarios.

Lineamientos sobre la relación emisora y anunciantes

- Independencia de la emisora con respecto a su programación.
- Siempre se tendrá en cuenta las sugerencias del cliente o dueño del producto antes de lanzar cualquier tipo de publicidad.

LA VOZ DEL RIO TAME 105.2 FM

NIT: 901.591.633-5

www.lavozdelriotame.com



- Se les informara a los clientes los lineamientos del proyecto político y comunicativo de la emisora y ellos deberán acogerse a lo establecido en el para la publicidad que deseen.
- Equidad en el acceso y contratación de los espacios publicitarios.
- Se dará cumplimiento de lo que se pacte, hable o acuerde con el cliente en el convenio de publicidad.
- Se dará socialización del Código de Ética como el proyecto político y comunicativo.

Este proyecto político y comunicativo y Código de Ética fue construido conjuntamente con la Junta de programación.

Este será socializado en los diferentes espacios de formación y participación con que cuenta la emisora como: Escuelas radiofónicas, laboratorio sonoro, medios impresos, web y difusión en la emisora. Además Será entregado a cada productor, realizador y anunciante que participe en la parrilla de programación de la emisora.

DATOS ADMINISTRATIVOS

EMISORA COMUNITARIA LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM FM

GERENTE: MARIA MONICA PIÑEROS VEGA

MUNICIPIO: TAME

DIRECCIÓN: CARRERA 14 N 15-34 BARRIO LAS FERIAS. FRENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE TAME

CELULAR: 3114167003 – 3239640757

PAGINA WEB: www.vozdelriotame.com

ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA PLAZAS SEPULVEDA

NIT: 900916566-3

RESOLUCIÓN LICENCIA No. 00529 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024 MIN. COMUNICACIONES

FUNCIONAMIENTO FRECUENCIA: 105.2FM

HORARIO DE EMISIÓN: DE 24 HORAS

POTENCIA DE SALIDA: 900 VATIOS

Carrera 14 # 15-34 Barrio las Ferias

Email: lavozdelriotame105.2@yahoo.com

**Tame – Arauca
COLOMBIA**

Contacto:

311-4167003

LA VOZ DEL RIO TAME 105.2 FM

NIT: 901.591.633-5

www.lavozdelriotame.com




ADRIANA PLAZAS

Rep. Legal Fundaservit


MONICA PIÑEROS VEGA

Rep. Junta de Programación



Carrera 14 # 15-34 Barrio las Ferias

Email: lavozdelriotame105.2@yahoo.com

**Tame – Arauca
COLOMBIA**

Contacto:

311-4167003